



## La fracasada "reforma" marroquí

(Publicado en *El Semanal Digital*, 17 de mayo de 2006)

Carlos Ruiz Miguel

En letra impresa nº 535

18 de mayo de 2006

Marruecos está dominado por una monarquía despótica que desprecia los más elementales derechos humanos. Pero el problema no es sólo que el poder del sultán desprecie los derechos humanos (asesinatos, torturas, detenciones arbitrarias, confiscaciones, procesos inicuos, etc.). El problema es que los sectores más débiles de la sociedad están expuestos a ser pisoteados por los grupos socialmente más fuertes. El caso paradigmático es el de las mujeres.

La situación de las mujeres marroquíes era tan escandalosa que tuvo que ser el propio **Chirac** el que en una visita a Marruecos "invitara" a su tutelado, **Mohamed VI**, a hacer un "gesto". En efecto, el 10 de octubre de 2003, el sultán anunció la reforma del Código de Estatuto Personal (Mudawana). En sus propias palabras, la reforma serviría para "poner fin a la indignidad" sobre la mujer, suprimiendo ciertas prácticas que, en ese momento eran ¡legales! en

Marruecos: el matrimonio pactado por el tutor, la prohibición de que la mujer solicitase el divorcio, la posibilidad de que se casaran niñas menores de edad. La intención era mejorar la maltrecha imagen exterior de Marruecos ante el cada vez mayor número de marroquíes implicados en el terrorismo islámico en todo el mundo. Se trataba de una operación de imagen para poder seguir vendiendo a Marruecos como "modelo" de un islam compatible con la modernidad.

Lo cierto, sin embargo, es que esa reforma encontró grandes resistencias. A la misma se opusieron tanto el movimiento islamista Justicia y Caridad (la asociación con más apoyo en Marruecos), que no reconoce al sultán como "príncipe de los creyentes", como los islamistas "domesticados" por el Majzén. La monarquía despótica llegó a un compromiso apócrifo con los islamistas: la reforma de la Mudawana

sería aprobada como ley por el sultán con gran aparato publicitario (para favorecer el interés de la monarquía absoluta en mejorar su imagen exterior), pero la aplicación de la misma se dejaba a quienes se oponían a su aplicación!

El resultado de la enésima operación de mercadotecnia del Majzén es el esperado. La propia prensa adicta al régimen denuncia la situación: los jueces encargados de aplicar la tan cacareada "reforma" han permitido que niñas menores sean entregadas en matrimonio, los "notarios islámi-

cos" encargados de registrar los matrimonios rehúsan aceptar los matrimonios de mujeres sin el consentimiento de su tutor ¡aunque esta figura haya desaparecido de la ley!, en el divorcio los jueces penalizan a las mujeres incluyendo sus bienes privados en la masa de bienes gananciales que hay que repartir con el marido... La "reforma" del código de familia ha corrido la misma suerte que el "anuncio" que hizo **Mohamed VI** a su "querido pueblo" del "descubrimiento" de petróleo en Talsint en 2001... donde luego sólo había lodo.

*Carlos Ruiz Miguel es Analista del GEES en el área de Magreb y en temas de Derecho Constitucional*